POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaýguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1000

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS – PLURIANUAL ID 370967.

Asunción, 11 de noviembre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 370967 de la Contratación Directa N° 32/2019 Contratación De Servicios De Publicación En Periódicos – Plurianual, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación De Servicios De Publicación En Periódicos – Plurianual ID 370967; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "*Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34*".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 122/2019, de fecha 29 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2766 de fecha 11/11/2019, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, por Resolución de la Comandancia, que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 122/2019, elaborada en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 32/2019 Contratación De Servicios De Publicación En Periódicos – Plurianual – ID 370967.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 32/2019 Contratación De Servicios De Publicación En Periódicos – Plurianual – ID 370967, a la firma BRICK S.A., por el Monto Mínimo de G. 40.500.000 (guaraníes cuarenta millones quinientos mil) y Monto Máximo de G. 81.000.000 (guaraníes ochenta y un millones) en el lote N° 1, por el Monto Mínimo de G. 9.000.000 (guaraníes nueve millones) y Monto Máximo de G. 18.000.000 (guaraníes dieciocho millones) en el lote N° 2, por el Monto Mínimo de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y Monto Máximo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) en el lote N° 3. El monto mínimo de la adjudicación es de G. 79.500.000 (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos mil) y el monto máximo de la adjudicación es de G. 159.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones), de los cuales G. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones) corresponden al Ejercicio Fiscal 2019 aprobado por Ley N° 6258/19 y G. 126.000.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones) sujeto a la aprobación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mba'e

☆ ☆ ☆ ☆

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1060

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS – PLURIANUAL ID 370967.

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal/M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete